



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2017

RES. H. N° 1658/17

Expte. N° 4.804/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de equipos telefónicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Solicitud de Compras FH 12/17 se solicita adquisición de los mencionados equipos destinados a las Direcciones de Compras y Patrimonio, de Alumnos, Despacho General de Mesa de Entradas, Departamentos de Personal y de Informática y para los distintos boxes docentes, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las aéreas mencionadas;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del procedimiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa FH 16/17 en el marco del el Art. 25 d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16, para la adquisición de equipos telefónicos según lo detallado en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

**ARTÍCULO 3.-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400) a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Expte. N° 4.731/17

RES. H N°: 1658/17

**ARTICULO 4°.-** ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

**ARTÍCULO 5°.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la presente contratación, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplementes
1) María Julia LOPEZ	1) Silvia Azucena MOYA
2) Ariel Teodoro HERRERA	2) Alfredo Gaspar ZERPA
3) Jorgelina Alejandra NADAL	3) Claudia Alejandra LUNA

**ARTICULO 6.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del presente llamado, en el marco del Título IV-Capitulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplementes
1) Juan Benjamín TORO	1) Stella Maris MIMESSI SORMANI
2) Claudia Alejandra LUNA	2) Lucia RODRIGUEZ
3) Mario Daniel Aparicio	3) Silvia GUAYMAS

**ARTICULO 7.-** NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

ATH

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa